

### Instituto para las Mujeres Guanajuatenses Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres Programa Inclusión Económica



		Fecha /	/			
				Folio		
		Datos persona	ales			
1. Nombre (s):	2. Apell	lido paterno	3. Apellio	do materno	4. Sexo	
					H I M	
					11 1 101	
5. Fecha de nacimiento	6. Edad		7. 🗅	Dirección		
/ /		Calle				
8. Estado civil						
Soltera ( ) Viuda ( ) Divorciada ( )		Colonia				
Casada ( ) Separada ( ) Ra	zon:	Localidad				
		Municipio				
9. Pertenencia étnica Si ( ) No (		E. Federativa	C.P.			
Cuál:			Dependientes (Número de dependientes)			
10. Discapacidad Si ( )	No ( )	Hijas/Hij	, ,	, ,	Pareja ( )	
Cuál:		Hermana(o)	( ) Nieta(o)	( ) Suegra(o) (	) Otros ( )	
12. Escolaridad	13. ¿Desea d	continuar con sus	15. ¿Recibe apoyo de algún Programa Social?			
( ) 1Sin instrucción	estudios?		Si() No()			
() 2Primaria () 1Completa	Si()	No ( )	¿Cuál?			
() 3Secundaria () 2. Incompleta	14. Ocupación Monto:					
() 4Preparatoria Años [ ]	() Ama de casa	·			sual (propio)	
() 5Técnica	() Empleada	() Otro		<u> </u>		
() 6Licenciatura	()		17. ¿Cuenta con servicio médico? Si ( ) No ( )			
() 7Postgrado	( ) Comerciante		¿Cuál? () IMSS () ISSSTE () S. Popular			
() / · ootgrado	` '				·	
( ) Proyecto productivo  18. Telefono fijo y celular		19. Otro contacto				
re. releiene nje y eer	uiui	Nombre	10.00	TO COMICOLO		
		Número				
		Numero	1			
20. ¿Cuenta con algún negocio?		22. Tipo de negoc	cio	24. ¿Cuenta	con mobiliario?	
		1 0		-		
Si() No()				Si ( )	No ( )	
21. ¿Le gustaría emprender un negocio? 23. E		23. Expe	eriencia	¿Cuál?		
Si ( ) No ( )						
25.¿Se encuentra registrada en	26. ¿Cuenta	a con licencias y	27. ¿Cuenta	con espacio físico	para el negocio?	
		ara su negocio?	Si() No()		)	
	Si() No()		¿Dónde?			
Si() No()			-			
	¿Cuáles?					
		con un recurso pa				
	Si()	No ( )	¿Cuánto	)?		
¿Dónde lo obtuvo?		¿Dónde lo obtend	dría?			



# Instituto para las Mujeres Guanajuatenses



Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres Programa Inclusión Económica							
	29. ¿Qué i	mobiliario requiere	para su nego	cio?			
1			3				
30. ¿Cuenta con cap	acitación comp	probable sobre el n	egocio que qu	uiere emprender o fo	rtalecer?		
-	o()	¿Cuál?					
31. ¿Qué tipo de capacita	ación le gustar	ía recibir?	( ) Técnica	( ) Negocios	( ) Otra		
¿En qué tema?							
32. Problemática o necesidades	identificadas	33. Tipo de vulnerabilidad					
		( ) Persona mayor		( ) En reinserción so	cial		
		( ) Persona con discapacidad ( ) En situación de violencia					
		( ) Indígena	( ) Indígena ( ) Economía por debajo de la LBS				
	( ) Jefa de familia	( ) Jefa de familia ( ) Otro					
		( ) Dependientes con	discapacidad				
	2.1.1						
/ > 2 10 17 17	•	byos del cual ha sic			. ,		
( ) Capacitación técr		. ,	onómico en esp		miento		
( ,	Seguro de Sub			) Vivienda			
		35. Apoyo que rec			,		
Inclusión Soci	al ( ) Inclus	sión Educativa ( )	Inclusión Fin	anciera ( ) Otro (	)		
	1.	*/ ///	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	(0)			
Ana!ir		ción (llenado excl	-	,	Pache		
Acción	рере	ndencia	Progra	ıma/Proyecto	Fecha		
Información							
Asesoría							
Canalización							
Inserción al programa							
		Consentimiento	Previo				
1 En forma libre, voluntaria, informada y sin ninguna p 2 Manifiesto que he sido enterada de que mis datos e 3 De igual manera, manifiesto que toda la información de su manejo. 4 Entiendo que la información contenida en mi expedi 5 Expreso que he sido enterada y/o enterado de qu Guanajuatenses garantizará las condiciones de segu Acceso a la Información Pública para el Estado de Gu aplicables. 6 De la misma forma consiento que el Instituto para violencia contra las mujeras que atiendan las depender	información serán custo n que proporciono es ve ente no podrá divulgarse e con la finalidad de gar ridad necesarias para e anajuato, la Ley de Pro las Mujeres Guanajuato ncias, entidades y organ	siento en recibir los servicios que diados por el Instituto para las praz; asimismo, entiendo que la e, ni publicarse o hacerse del crantizar la integridad, disponib el adecuado tratamiento de la tección de Datos Personales denses, con los datos que propismos dedicados a la materia.	ue requiero y se me bri Mujeres Guanajuaten a misma será manejad Iominio público de mar Ilidad y confidencialida información contenida en Posesión de Sujeto porciono integrará info	ses. a con secrecía por parte de los e nera individualizada. d de los datos personales recopi n en mi expediente, de conformio s Obligados para el Estado de G rmación y estadísticas desagrega	ncargados y enlaces responsables lados, el Instituto para las Mujeres dad conla Ley de Transparencia y uanajuato y demás ordenamientos das por sexo, sobre los casos de		
7 Otorgo el presente consentimiento previo, libre e ir para el Estado de Guanajuato, manifestando que he si		·	•		eres a una vida Libre de Violencia		

Nombre y firma de la usuaria

"Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos otorgados en la presente solicitud no son falsos" "Los datos personales están protegidos atendiendo a lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato"

Nombre y firma Profesionista IMUG



### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES



### I. Fundamento legal

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente, por ello, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral para conocimiento de las personas titulares de datos personales que se le proporcionen para el ejercicio de sus atribuciones.

#### II. Denominación del responsable

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Conforme a la Fe de Erratas al Decreto Gubernativo número 85, publicado como Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, de fecha 16 de septiembre de 2014. III. Domicilio del responsable Plazuela de Cata, número 1, Colonia Mineral de Cata, Código Postal 36010 en el municipio de Guanajuato, Guanajuato.

### III. Datos personales sometidos a tratamiento

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Estado civil
- Domicilio personal
- Correo electrónico personal
- Número telefónico de casa
- Número telefónico personal
- Número telefónico de contacto
- Religión a la que pertenece
- Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes
- Datos relacionados con su salud
- Datos relacionados con familiares cercanos
- Datos relacionados con su pareja
- Datos relacionados como víctimas de violencia
- Datos relacionados como persona agresora
- Datos relacionados con su actividad laboral
- Datos relacionados con su origen étnico Datos relacionados sobre si presenta alguna discapacidad
- Firma o huella digital

Los cuales podrán ser recabados de acuerdo lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017 de los programas de Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia, de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres y de Programa Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres que opera el Instituto, así como en lo dispuesto por los artículos 9, fracción X y 10, fracción I del Reglamento Interior de del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

### IV. Finalidad del tratamiento de sus datos personales

- Identificación de las personas que solicitan los servicios del Instituto.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los Programas y servicios del Instituto.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de Acompañamiento Integral; Vida sin Violencia e Inclusión Económica que opera el Instituto.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general
  cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Instituto.
- Llevar un registro, para efectos administrativos, respecto de los currículums vitae de las personas; así como las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Realizar los procedimientos de selección y contratación de personas.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales de las personas usuarias de los programas y servicios que ofrece el Instituto.

### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO





## V. Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos

Los datos personales recabados se solicitan con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, de cada programa que opera el Instituto, así como en lo dispuesto por los artículos 9, fracción X y 10, fracción I del Reglamento Interior de del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en el artículo 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

#### VI. Transferencias de datos

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las facultades propias de este Organismo, además de otras trasmisiones previstas en la Ley.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, o
- Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

### VII. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- **b.** Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

### VIII. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral

Plazuela de Cata, número 1, Colonia Mineral de Cata, Código Postal 36010 en el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Teléfonos: (473) 73 3 55 23, 73 3 32 59 y 73 3 29 03 El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: <a href="http://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/">http://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/</a>

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la

página institucional en Internet <a href="http://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/">http://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/</a>



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES



### I. Fundamento legal

De acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente, por ello, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral para conocimiento de las personas titulares de datos personales que se le proporcionen para el ejercicio de sus atribuciones.

### II. Denominación del responsable

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Conforme a la Fe de Erratas al Decreto Gubernativo número 85, publicado como Decreto Gubernativo número 86, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, de fecha 16 de septiembre de 2014.

#### III. Finalidad del tratamiento de sus datos personales

- Identificación de las personas que solicitan los servicios del Instituto.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos y criterios de selección aplicables a los Programas y servicios del Instituto.
- Integración del padrón de personas beneficiarias de los programas de Acompañamiento Integral; Vida sin Violencia e Inclusión Económica que opera el Instituto.
- Mantener un registro, para efectos estadísticos, de las personas que asisten a cursos, seminarios, talleres y en general cualquier tipo de evento o capacitación donde participe el Instituto.
- Llevar un registro, para efectos administrativos, respecto de los currículums vitae de las personas; así como las capacidades técnicas y profesionales establecidas en los perfiles de puesto.
- Realizar los procedimientos de selección y contratación de personas.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales de las personas usuarias de los programas y servicios que ofrece el Instituto.

### IV. Transferencias de datos

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de las facultades propias de este Organismo, además de otras trasmisiones previstas en la Ley.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guanajuato, el responsable podrá realizar transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular en los siguientes supuestos:

- Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México; Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, o
- Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

### V. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

a. Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**





- b. Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c. Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d. Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

### VI. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral

Plazuela de Cata, número 1, Colonia Mineral de Cata, Código Postal 36010 en el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Teléfonos: (473) 73 3 55 23, 73 3 32 59 y 73 3 29 03 El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: http://imuq.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad/

 Nombre y firma de la usuaria	